

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Extraordinaria Nro. 015-CP-GADPPz-2023, efectuada el 30 de noviembre de 2023.

RESOLUCIÓN Nro. 077-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 015-CP-GADPPz-2023, efectuada el 30 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autoriza al señor Prefecto Provincial MSc. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el **CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO FIEDS-26-2022 DENOMINADO “REACTIVACIÓN ECONÓMICA FAMILIAR Y RECUPERACIÓN DE AREAS DEFORESTADAS EN COMUNIDADES DE LA NACIONALIDAD KICHWA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA” ÑUKANCHIK: TARPURINCHIKMI-KUNCHIK-KATUNSHUNCHIK (NOSOTROS: SEMBRAMOS COMEMOS-VENDEMOS)**, entre el Fondo Italo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 01 de diciembre de 2023.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

